



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Villahermosa, Tabasco a 28 de septiembre de 2020.

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El origen de la vida fue en el agua, y dentro del mar como seres anaerobios ya que en principio no había aire respirable. Aún cuando se vive fuera de ella, todos consumimos agua a diario, sin detenernos a pensar en la importancia que tiene para nuestro organismo. Nada menos que el 80% es agua.

El agua es esencial para la vida. Sin embargo, es escasa para millones de personas en todo el mundo. Muchos millones de niños mueren a diario por enfermedades transmitidas por el agua. Además, la sequía azota periódicamente algunos de los países más pobres del planeta.

El mundo debe dar respuestas mucho mejores. Hemos de aprovechar el agua de una forma más eficiente, especialmente en la agricultura. Hay que liberar a las mujeres y las niñas de la tarea diaria de ir a buscar agua, a menudo muy lejos, y hacerles participar en la adopción de decisiones sobre su ordenación. Debemos dar una importancia prioritaria al saneamiento y demostrar que los recursos hídricos no deben ser fuente de conflicto, sino un elemento catalizador para la cooperación. Se



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



han producido avances considerables, pero todavía queda una gran labor por hacer.¹

El objetivo es alcanzar el ámbito del agua y el saneamiento y sentar las bases para seguir avanzando en los años siguientes. Estamos ante un asunto urgente de desarrollo humano y de dignidad humana.

En México según el Consejo Consultivo del Agua A.C. 9 millones de habitantes no tienen servicio de agua potable y 10.5 millones no cuentan con alcantarillado. sin embargo, la cobertura de agua potable en las zonas urbanas es del 95% mientras que, en las zonas rurales es del 75 por ciento.

A la vez, Tabasco es el Estado de la república con mayor escurrimiento acuático durante el año. La disponibilidad de agua se basa en las cuencas bajas de los ríos Usumacinta y Grijalva, que acumulan el agua de innumerables corrientes y se descargan al mar en forma conjunta. Además, El estado presenta un balance hídrico positivo, es decir, que la recarga supera la extracción, con una disponibilidad de 3,246 millones de metros cúbicos.²

A pesar de que Tabasco es la entidad del país con el mayor consumo de agua per cápita, también es cierto que en pleno siglo XXI aún existen 244 mil 696 habitantes que no tienen acceso al preciado líquido.

Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el apartado “Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua 2015”, del Censo de Población y Vivienda, se asienta que en la entidad un millón 727 mil personas cuentan con agua potable dentro de su vivienda, es decir el 72.12 por ciento de la población; mientras que 244 mil 696 personas no tienen agua en sus hogares, por lo que tienen que acarrear el agua.³

Lamentablemente estos datos siguen prevaleciendo, hace aproximadamente una semana el Delegado Municipal del poblado Guatacalca junto con 10 delegados más del Municipio de Nacajuca me abordaron el tema del agua potable donde manifestaron que, durante muchos años los tienen en el olvido, ya que las tuberías están obsoletas, ellos aseguran que tienen mas de 30 años sin darles el

¹<http://platea.pntic.mec.es/~aabadias/webs0506/mundoagua/agua como fuente de vida.htm#:~:text=EL%20AGUA%20COMO%20FUENTE%20DE%20VIDA&text=La%20importancia%20del%20agua%20en,los%20organismos%20para%20mantenerse%20vivos.&text=La%20circulaci%C3%B3n%20tanto%20de%20nutrientes,b%C3%A1sico%20de%20los%20fluidos%20vital>

² <https://www.paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-tabasco/hidrologia-tabasco.html>

³ <http://novedadesdetabasco.com.mx/2019/03/22/en-tabasco-sobra-agua-pero-no-todos-la-tienen/>



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”



mantenimiento requerido y en algunos casos es reemplazarlos completamente, asimismo, con el drenaje y los cárcamos que tienen años de abandono, es más desde su creación en algunas partes ni siquiera funcionaron, la red de drenaje está quebrada, los pozos de visitas tapados, en este sentido, expresaron que se realice un estudio técnico y se destinen recursos públicos para atender éste problema, no se puede dejar bajo el desamparo y a la suerte siendo comunidades indígenas.

Este mismo problema sucede en el Municipio de Paraíso, con los pobladores de la Colonia El Bellote, ya que tienen años sin este vital líquido. Señalan que el alcalde hace caso omiso en el tema.

Asimismo en el Municipio de Centro en la Colonia tierra colorada los habitantes piden de manera urgente el cambio de tubería de la red de agua potable, y que cumpla el ayuntamiento el acuerdo de abastecimiento de agua con las pipas los días lunes, martes, viernes y sábado.

CONSIDERACIONES

Primero. – Que en la Constitución Política de los estados unidos mexicano en su sexto párrafo del artículo 4°, menciona: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Por lo tanto, el gobierno del estado y de los municipios le conciernen implementar las acciones correspondientes para solucionar la carencia y deterioro de los ductos que abastecen el agua potable.

Segundo. – Que alguna de sus atribuciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) contemplados en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, en sus fracciones V y VIII del artículo 6°, respectivamente dice: *Participar en la coordinación de acciones necesarias para promover el concurso de las autoridades federales, estatales y municipales, en el diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



Definir en el ámbito de su competencia, las fuentes de abastecimiento de agua potable y las normas técnicas para su distribución.

En este tenor, como órgano que interviene en los asuntos de agua potable y alcantarillado es la comisión estatal de agua y saneamiento para que en el ámbito de sus atribuciones participe en la solución respecto a abastecer el agua en los municipios de Centro, Nacajuca y Paraíso.

Tercero.- Que el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Municipio de Centro en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio antes referido, en su artículo 257, fracción XVIII, a la letra dice: *Planear y programar, coordinadamente con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el estado.*

Consecuentemente el Ayuntamiento de centro a través SAS es la instancia facultada para abastecer de agua potable en el municipio, en este caso, concretamente en la colonia Tierra colorado en todo sus sectores, ya que es de mala calidad el vital liquido que en estos momentos les llega, y en algunos casos carecen totalmente del agua potable.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso del estado de Tabasco la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al Ayuntamiento Municipal de Nacajuca en el ámbito de su competencia para que implementen acciones a fin de solucionar la carencia de agua potable, así como el deterioro de la red de tuberías que abastecen el vital líquido, a las siguientes localidades de Nacajuca: Las Rancherías; Congregación Guatacalca, el Zapote, la Cruz de Olcuatitan, Belen, Chifon y la Loma, los Poblados; Guatacalca, Olcuatitan, Tecoluta primera y segunda, San Simón, Guaytalpa, Tapotzingo, Mazateupa y Tucta.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Artículo Segundo. - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y al Ayuntamiento Municipal de Paraíso, en el ámbito de su competencia se construya la red del servicio de agua potable para los habitantes de la colonia el Bellote, Paraíso, a fin de cumplir con este derecho humano que por ley les corresponde.

Artículo Tercero. - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de la Colonia, Tierra Colorada, así como realizar un estudio técnico respecto a la red de tuberías para la distribución del vital líquido.

TRANSITORIO

UNICO. - Se instruye al secretario de Asuntos parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO